CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☑ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
1525
FECHA
28.09.2023
ROL S.I.I
1130-222

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 641/2021, 642/2021, 627/2023 Y 628/2023

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº - de fecha - (cuando corresponda).

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº 641/2021, 642/2021, 627/2023 Y 628/2023

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a "DUNAS DE SAN PEDRO III"

ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA PACIFICO Nº S/N

Lote Nº ML 21-16-B localidad o loteo CALETA SAN PEDRO

sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

DFL Nº2 DE 1959, CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONOMICAS ARTICULO 6.1.8. O.G.U.C Y LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (CONDOMINIO LAS GOLETAS Y CONDOMINIO LAS BARCAZAS)

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NINGUNA

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización NO

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA ECOMAC LIMITADA		78.150.890-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA JOSE ZAMORANO GALAN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RONALD NEUBURG JIMENEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HECTOR CASTRO DIAZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA ECOMAC S.A.	83.719.300-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD URQUIA URQUIA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
CONSTRUCTORA ECOMAC S.A.	83.719.300-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD URQUIA URQUIA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-	-

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	215 / 193 (rectificatorio)	31.12.2021 / 21.02.2022	7.478,5
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	211	31.08.2023	7.547,08

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☑	SUPERFICIE (m2)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			7.547,08	HABITACIONAL

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM		DOCUMENTOS
	☑	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
	☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	☐	Informe del Revisor Independiente
	☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19 300
	☑	Libro de Obras
	☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
	☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
	☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
	☐	Otros (especificar)

DOM	CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
	☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	CONSTRUCTORA ECOMAC S.A.	ALSER	0002-23 0003-23 0006-23	07.06.2023 / 24.08.2023
	☑	Documentos a que se refieren los art 5 9 2 y 5 9 3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MAURICIO ORREGO / CRISTOBAL CARRILLO / MICHEL GALLEGUILLOS	S.E.C. TE1 S.E.C. TC6	VARIOS	2023
	☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
	☐	Certificado de Aprobación Acceso Camino de Vialidad				
	☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	☑	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.		IDIEM / CESMA	VARIOS	2022 / 2023
	☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio				

DOM	PLANOS	
	☐	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART 5.2.5, 5.2.6 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☑	Certificado de Dotación de Agua Potable	CONSTRUCTORA ECOMAC S.A.	ALSER	0002-23 0003-23 0006-23	07.06.2023 / 24.08.2023
☑	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	CONSTRUCTORA ECOMAC S.A.	ALSER	0002-23 0003-23 0006-23	07.06.2023 / 24.08.2023
☑	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	MAURICIO ORREGO / CRISTOBAL GALLEGUILLOS	S.E.C. TE1	VARIOS	2023
☑	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)	MIGHEL GALLEGUILLOS	S.E.C. TC6	VARIOS	2023
☑	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	JOSE CISTERNAS	SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/20648 295204711 621/R-1	02.11.2022
☐	Certificado de Aprobación Acceso Camino de Vialidad				
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
☑	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.		IDIEM / CESMA	VARIOS	2022 / 2023

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5 2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
2	MODIFCA RUTA ACCESIBLE DE PROYECTO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2837707 CV:23202 DE FECHA 12.04.2023, CORRESPONDIENTE A 20 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2842416 CV:184285 DE FECHA 18.04.2023, CORRESPONDIENTE A 10 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2837720 CV:831114 DE FECHA 12.04.2023, CORRESPONDIENTE A 32 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2885223 CV:197581 DE FECHA 29.06.2023, CORRESPONDIENTE A 22 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2911601 CV:104747 DE FECHA 04.08.2023, CORRESPONDIENTE A 6 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2885224 CV:848661 DE FECHA 29.06.2023, CORRESPONDIENTE A 11 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2911602 CV:139894 DE FECHA 04.08.2023, CORRESPONDIENTE A 3 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2885227 CV:503119 DE FECHA 29.06.2023, CORRESPONDIENTE A 2 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2911605 CV:547755 DE FECHA 04.08.2023, CORRESPONDIENTE A 36 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2919335 CV:830452 DE FECHA 17.08.2023, CORRESPONDIENTE A 1 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2857341 CV:24445 DE FECHA 12.05.2023, CORRESPONDIENTE A 1 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2897410 CV:332401 DE FECHA 12.07.2023, CONSEJO DE ADMINISTRACION.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2868167 CV:854034 DE FECHA 30.05.2023, SERVICIO COMUN.-
CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°2871737 CV:31274 DE FECHA 06.06.2023, SELLO VERDE N°1573951 DE FECHA 26.05.2023, CORRESPONDIENTE A 32 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°2871755 CV:903593 DE FECHA 06.06.2023, SELLO VERDE N°1573935 DE FECHA 26.05.2023, CORRESPONDIENTE A 30 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°2913726 CV:412710 DE FECHA 08.08.2023, SELLO VERDE N°1583516 DE FECHA 01.08.2023, CORRESPONDIENTE A 32 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°2917144 CV:350446 DE FECHA 14.08.2023, SELLO VERDE N°1584146 DE FECHA 04.08.2023, CORRESPONDIENTE A 48 VIVIENDAS.-

PERMISO DE EDIFICACION N°215 DE FECHA 31.12.2021 Y CERTIFICADO RECTIFICATORIO N°193 DE FECHA 21.02.2022, SE ENCUENTRAN REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 28.10.2022, ANTE NOTARIO PUBLICO SUPLENTE GONZALO OÑATE MIRANDA, CUARTA NOTARIA PUBLICA LA SERENA.
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N°211 DE FECHA 31.08.2023, SE ENCUENTRAN REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 14.09.2023, ANTE NOTARIO PUBLICO SUPLENTE GONZALO OÑATE MIRANDA, CUARTA NOTARIA PUBLICA LA SERENA.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, CIRC. N°23 DE FECHA 15.10.2019 INFORMA SOBRE LA NORMATIVA APLICABLE A PROYECTOS EMPLAZADOS EN AREAS DE RIESGOS Y FICHA INFORMATIVA.-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ORD. DOH N°00161 DE FECHA 20.01.2017, ESTABLE COMPETENCIAS Y FACULTADES DE LA DOH PARA APROBACION DE ESTUDIOS FUNDADOS, SEGÚN ARTICULO 2.1.17 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.-
SERNAGEOMIN, ORD. N°4157/2016 DE FECHA 14.12.2016 INFORMA RESPECTO DE COMPETENCIAS DEL SERVICIO EN LA APROBACION DE ESTUDIO FUNDADO ELABORADO POR PROFESIONAL ESPECIALISTA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 2.1.17 DE LA O.G.U.C..-
SERNAGEOMIN, MEMORANDUM SDNG N°198/2016 DE FECHA 07.12.2016, INFORMA RESPECTO DE COMPETENCIAS DEL SERVICIO EN LA APROBACION DE ESTUDIO FUNDADO ELABORADO POR PROFESIONAL ESPECIALISTA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 2.1.17 DE LA O.G.U.C.-
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REFS N°s 41 124/18 CBV 41 286/18 DE FECHA 13.12.2018, APROBACION DEL INFORME FUNDADO A QUE ALUDE ARTICULO 2.1.17 DE LA O.G.U.C., EN RELACION A AREAS DE RIESGOS DE INUNDACION POR MAREMOTOS O TSUNAMIS, NO ES UNA ACTUACION REGULADA POR EL ORDENAMIENTO VIGENTE.-
MEDIDAS DE MITIGACION EN ZONA DE RIESGO - DUNAS DE SAN PEDRO III, EMITIDO POR GUSTAVO OSSANDON, EXPERTO EN PREVENCION DE RIESGOS.-

PLAN DE EVACUACION QUE FUE INGRESADO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA, CORRESPONDIENTE A "DUNAS DE SAN PEDRO III" EMITIDO POR PREVENCIONISTA DE RIESGOS BARBARA TOLEDO.-

SE RECEPCIONAN 80 VIVIENDAS: 54 TIPO M2DOS 56 DE 56,78M2 (VIVIENDAS 3 A 56), 8 TIPO M2DOS 55 DE 55,51M2 (VIVIENDAS 57, 58, 68, 69, 79, 80, 81 Y 82), 6 TIPO M3DOS 50 DE 47,78M2 (VIVIENAS 60, 63, 66, 71, 74 Y 77) 12 TIPO M3DOS 50 DE 50,96M2 (VIVIENDAS 59, 61, 62, 64, 65, 67, 70, 72, 73, 75, 76 Y 78), CONDOMINIO LAS BARCAZAS DE 30 VIVIENDAS Y CONDOMINIO LAS GOLETAS DE 32 VIVIENDAS, UBICADOS EN:

MANZANA 1: CALLE RICARDO SEGUNDO BAZAN MOLINA: LOTE 1 N°690 (CONDOMINIO LAS BARCAZAS), LOTE 2 N°670 (CONDOMINIO LAS GOLETAS), AVENIDA PACIFICO: LOTE 3 N°757, LOTE 4 N°755, LOTE 5 N°753, LOTE 6 N°749, LOTE 7 N°747, LOTE 8 N°745, LOTE 9 N°743, LOTE 10 N°739, LOTE 11 N°737, LOTE 12 N°735, LOTE 13 N°733, LOTE 14 N°731. MAR DE LOS ZARGAZOS: LOTE 15 N°699, LOTE 16 N°697, LOTE 17 N°695, LOTE 18 N°693, LOTE 19 N°691, LOTE 20 N°689, LOTE 21 N°687, LOTE 22 N°685, LOTE 23 N°683, LOTE 24 N°681, LOTE 25 N°679, LOTE 26 N°677, LOTE 27 N°675, LOTE 28 N°673, LOTE 29 N°671, LOTE 30 N°669, LOTE 31 N°667, LOTE 32 N°665, LOTE 33 N°663, LOTE 34 N°661. AVENIDA DEL MAR: LOTE 35 N°740, LOTE 36 N°742, LOTE 37 N°744, LOTE 38 N°746, LOTE 39 N°748, LOTE 40 N°750, LOTE 41 N°752, LOTE 42 N°754, LOTE 43 N°756, LOTE 44 N°758, LOTE 45 N°760, LOTE 46 N°762. PASAJE ERASMO ARALIO ORDENES CARMONA: LOTE 70 N°672, LOTE 71 N°674, LOTE 72 N°676, LOTE 73 N°678, LOTE 74 N°680, LOTE 75 N°682, LOTE 76 N°684, LOTE 77 N°686, LOTE 78 N°688.-

MANZANA 2: AVENIDA DEL MAR: LOTE 47 N°770, LOTE 48 N°772, LOTE 49 N°774, LOTE 50 N°776, LOTE 51 N°778, LOTE 52 N°780, LOTE 53 N°782, LOTE 54 N°784, LOTE 55 N°786, LOTE 56 N°788. PASAJE CESAR ASTORGA ZARATE: LOTE 57 N°787, LOTE 58 N°785, LOTE 59 N°783, LOTE 60 N°781, LOTE 61 N°779, LOTE 62 N°777, LOTE 63 N°775, LOTE 64 N°773, LOTE 65 N°771, LOTE 66 N°769, LOTE 67 N°767, LOTE 68 N°765, LOTE 69 N°763.

MANZANA 3: RICARDO SEGUNDO BAZAN MOLINA: LOTE 79 N°693, LOTE 80 N°695, LOTE 81 N°697, LOTE 82 N°699.
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: JORGE SAAVEDRA HUERTA: LOTE 83 N°763.-

EL PRESENTE PROYECTO CUENTA CON CERTIFICADOS RECTIFICATORIOS N°193 DE FECHA 21.02.2022 Y N°194 DE FECHA 21.02.2022.-

EL PRESENTE CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS DE EDIFICACION TOTAL SE COMPLEMENTA CON EL CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACION TOTAL N°1526 DE FECHA 28.09.2023.-

CERTIFICADO DE RECEPCION N°1525 DE FECHA 28.09.2023.-
ARCHIVO DOM 24829.-
FRZ/CSC/MNP/LCC/ECM/AOC.-

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE